

- 8 JUL 2013

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°:

1620

VISTOS:

1. Contrato Suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Gabriel Emilio Orellana Bravo, con fecha 26 de Febrero de 2013.
2. Decreto Exento Nro.420 de fecha 18 de febrero de 2013 que adjudica la Licitación Pública "Mantención y control de piscina recreativa, localidad de Sierra Gorda", ID 3847-10-LE13 a Gabriel Emilio Orellana Bravo, Rut [REDACTED], por un monto de \$4.280.000.- (cuatro millones doscientos ochenta mil pesos), impuestos incluidos.
3. Memorándum alcaldicio N°026/2013, de fecha 18 de febrero de 2013, que adjudica la licitación pública "Mantención y control de piscina recreativa, localidad de Sierra Gorda", ID 3847-10-LE13 a Gabriel Orellana Bravo.
4. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 15 de Febrero de 2013.
5. Decreto exento N°347 que aprueba los términos de referencia para la licitación denominada "mantención y control de piscina recreativa, localidad de Sierra Gorda", Segundo llamado ID 3847-10-LE13
6. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda requiere de la mantención y control de la piscina Recreativa de la Localidad de Sierra Gorda.
2. Que, el oferente Gabriel Orellana Bravo se adjudico la licitación pública denominada "Mantención y control de piscina recreativa, localidad de Sierra Gorda", ID 3847-10-LE13, según consta decreto exento N°420, de fecha 18 de febrero de 2013.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa Gabriel Emilio Orellana Bravo, Rut [REDACTED], para la ejecución del proyecto "Mantención y control de piscina recreativa, localidad de Sierra Gorda", ID 3847-10-LE13, por un monto de \$4.280.000.- (cuatro millones doscientos ochenta mil pesos) impuestos incluidos, por un plazo de 40 días corridos contabilizadas a partir desde la fecha del acta de proceder.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 215 Ítem 22 Asignación 06, Sub 999 del presupuesto municipal.
3. ORDENESE la emisión de la Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.
4. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
5. ARCHÍVESE el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/aag

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Finanzas
- Secoplac